

Estados Contables conjuntamente
con el Informe del Auditor

**ASOCIACIÓN DE FISCALES Y
FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

31 de diciembre de 2017 y 2016.

**ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

Domicilio legal: 3 de Febrero 969 Piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 13
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Actividad principal de la Asociación:

Defender y afirmar la integridad profesional garantizada por la Constitución Nacional al Ministerio Público Fiscal, defender y afianzar la independencia y autonomía de cada uno de los Magistrados que componen el Ministerio Público Fiscal y otros.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14 de julio de 2005

Órgano de Administración:

Presidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Vicepresidente de los Funcionarios:

Secretario general:

Tesorero:

Vocal 1º:

Vocal 2º:

Vocal 3º:

Vocal 4º:

Vocal 5º:

Vocal 6º:

Vocal 7º:

Vocal 8º:

Vocal 9º:

Dr. Carlos Alberto Rivoic
Dr. Marcelo Munilla Lacasa
Dr. Ricardo Toranzos
Dra. Silvia Carina Jaime
Dra. Susana Femas
Dra. Aida Judith König
Dra. Graciela Gils Carbó
Dr. Carlos Ernst
Dra. Gisela Nuria Pompizzi
Dr. Miguel Blanco Ordas
Dra. María Alejandra Obregon
Dr. Carlos Schaefer
Dr. Claudio Palacin
Dr. Carlos Alfredo Brito
Dr. Juan Andrés Necol

Órgano de Fiscalización:

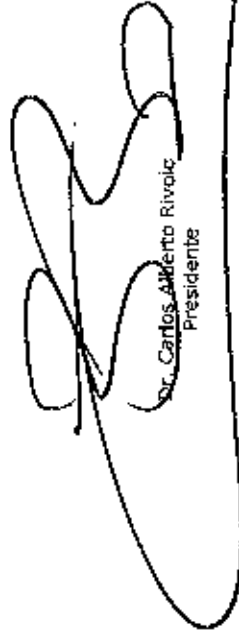
Dr. Alberto Lozada

Dr. Edgardo Marcento

Dr. Luis Benítez

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de marzo de 2018


María Celeste
Contadora Pública (U. B.A.)
C.P.C.E.A.B.A. Tº 288 - Fº 137


Dr. Carlos Alberto Rivoic
Presidente



ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

BALANCES GENERALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS N° 13 Y 12
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en pesos según lo descrito en Nota 2.1)

ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.979.986	1.192.452	31.000
Créditos (Nota 3.b)	85.504	69.967	23.109
Total del activo corriente	2.065.490	1.262.419	54.109
		Total del pasivo corriente	54.109
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	2.034.490
		Total del pasivo más patrimonio neto	2.065.490
Total del activo	2.065.490		2.065.490
			1.262.419

Las notas 1 a 5 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con ml Informe de fecha 27 de febrero de 2018

Roberto Barón
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.D.A. T° 288 - Fo 137

Dr. Carlos Alberto Rivolo
Presidente

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

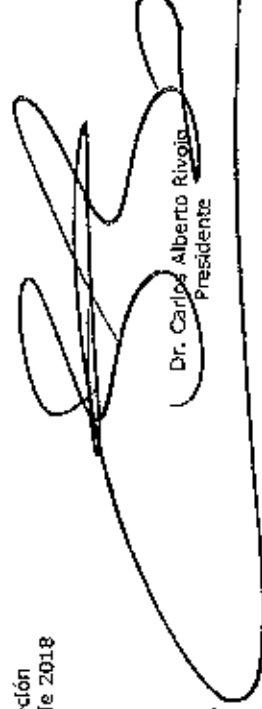
ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.f)

	31/12/2017	31/12/2016
Recursos para fines generales (Anexo II)	1.032.947	637.758
Total de recursos ordinarios	1.032.947	637.758
Gastos generales de administración (Anexo III)	(415.074)	(523.031)
Otros gastos	-	(5.228)
Resultados financieros (Nota 3.d)	177.307	172.855
Superávit neto del ejercicio	795.180	278.354

Las notas 1 a 5 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi Informe de fecha 27 de febrero de 2018


María Soledad
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To 288 - Po 137


Dr. Carlos Alberto Rivoja
Presidente

**ASOCIACIÓN DE FISCALDES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

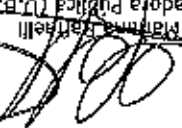
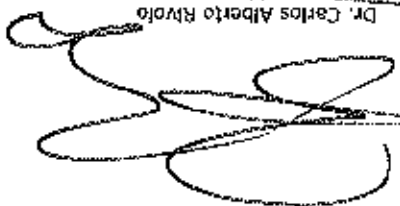
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en posos según lo descrito en Nota 2.1)

Concepto	Capital	Resultados Acumulados	Totales	
			Al 31/12/2017	Al 31/12/2016
Saldo al inicio del ejercicio	200	1.239.110	1.239.310	960.956
Superavit del ejercicio	-	795.180	795.180	278.354
Saldo al cierre del ejercicio	200	2.034.290	2.034.490	1.239.310

Las notas 1 a 5 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 27 de febrero de 2018


 Patricia Barthelemy
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.I.A.B.A. To 288 - Fo 137

 Dr. Carlos Alberto Rivoletto
 Presidente

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN


ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

	31/12/2017	31/12/2016
Variaciones del efectivo (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.192.452	931.933
Efectivo al cierre del ejercicio	1.979.986	1.192.452
Aumento neto del efectivo	<u>787.534</u>	<u>260.519</u>
<u>Causas de las variaciones de efectivo</u>		
Ganancia por diferencia de cambio	177.307	150.952
Aporte de los asociados	1.032.947	637.758
Aumento de créditos	(13.456)	(28.446)
Aumento de deudas	7.891	5.383
Pago a proveedores de bienes y servicios	(415.074)	(523.498)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>787.534</u>	<u>238.616</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Intereses ganados por plazo fijo	-	21.903
	-	<u>21.903</u>
Aumento neto del efectivo	<u>787.534</u>	<u>260.519</u>

(1) Efectivo: Equivalente a bancos e Inversiones transitorias.

Las notas 1 a 5 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 27 de febrero de 2018


María Cecilia Perilli
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 288 - Pº 137


Dr. Carlos Alberto Barbio
Presidente

**ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Nota 1. Objeto de la Asociación:

La Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (en adelante "la Asociación") tiene como objeto primordial defender y afirmar la integridad profesional garantizada por la Constitución Nacional al Ministerio Público Fiscal; defender y afianzar la independencia y autonomía de cada uno de los Magistrados que componen el Ministerio Público Fiscal y otros.

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables:

2.1. Normas contables profesionales:

a) Normas contables profesionales aplicadas a los presentes estados contables:

Los presentes estados contables de la Asociación han sido preparados de acuerdo con la Ley Nro. 26.994 Anexo I y las normas contables profesionales de exposición y valuación vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica (R.T.) N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera por Pequeñas y Medianas Empresas", R.T. N° 41 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños" y R.T. N° 42 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos".

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Comisión Directiva de la Asociación, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales podrán diferir de los estimados.

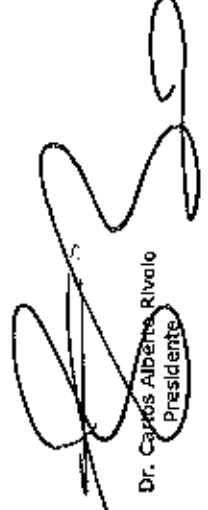
b) Consideración de los efectos de la inflación:

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad con lo establecido a la R.T. N° 17, Punto 3.1 en virtud de que la Asociación ha sido constituida el 14 de julio de 2005, aplicándose desde esa fecha lo dispuesto por la Resolución N° 278/03 de la F.A.C.P.C.E., y a partir del 20 de diciembre de 2013 la R.T. N° 39 y su normativa complementaria. La F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la R.T. N° 39, aprobada por Resolución 20/2014 del C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi Informe de fecha 27 de febrero de 2018


Mariano Riquelme
Comisario Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 288 - P° 137


Dr. Carlos Alberto Rivalo
Presidente

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.1. Normas contables profesionales (continuación)

b). Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la R.T. No 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serán de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa trienal de inflación en tanto el INDEC ha discontinuado la publicación del IPM en octubre de 2015 y desde el 2016 se presentan únicamente las variaciones mensuales, no contando con una serie oficial completa del mismo. Sin embargo, considerando otros factores, la Comisión Directiva de la Asociación ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que exista un contexto de inflación que amerite reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la moneda nominal como homogénea desde el 1 de marzo de 2003.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan las actividades de la Asociación, igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Asociación y, por ende, esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Asociación brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

2.2. Criterios de valuación contable

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a. Caja y bancos:

-En moneda nacional: a su valor nominal


-En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

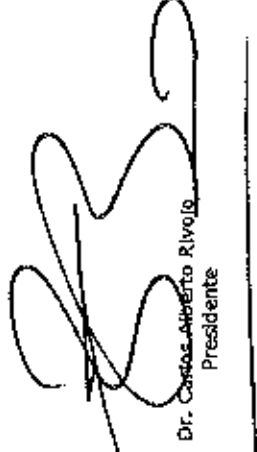
b. Créditos y deudas:

Han sido valuados descontando los flujos de fondos que los mismos originarán, utilizando las tasas que correspondan conforme las disposiciones del C.P.C.E.C.A.B.A., en la medida en que sus efectos fueran significativos.

La valuación asignada a los créditos y deudas no difiere significativamente del valor descontado de los flujos de fondos que los mismos generan.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de febrero de 2018


Mariana Estrella
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Pº 288 - Pº 137


Dr. Carlos Alberto Rivoje
Presidente

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.2. Criterios de valuación contable (continuación)

b. Créditos y deudas (continuación):

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada hasta el cierre de cada ejercicio de los resultados financieros pertinentes. Los componentes financieros implícitos no han sido segregados de los saldos de activos y pasivos, por haberse estimado que su efecto es poco significativo.

c. Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas en moneda de cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.

d. Cuentas del estado de recursos y gastos:

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se exponen a su valor nominal.

e. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta:


La Asociación no registra cargo por estos conceptos debido a que sus actividades se encuentran exentas de dichos gravámenes. Actualmente, el Órgano de Administración de la Asociación se encuentra realizando los trámites pertinentes para renovar dichos certificados.

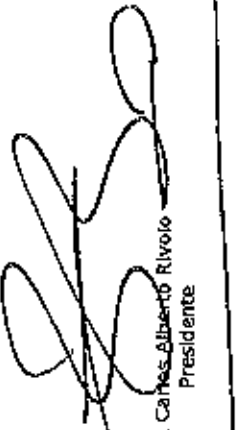
Nota 3. Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de recursos y gastos al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
3.a Caja y bancos		
Bancos en moneda extranjera (Anexo I)	1.641.538	1.164.255
Bancos en moneda nacional	338.448	28.197
	<u>1.979.986</u>	<u>1.192.452</u>
3.b Créditos		
Cuotas asociados a percibir	92.430	69.506
Créditos fiscales	3.074	451
	<u>85.504</u>	<u>69.957</u>
3.c Deudas		
Proveedores	31.000	23.109
	<u>31.000</u>	<u>23.109</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi Informe de fecha 27 de febrero de 2018


Massimo Perfaelli
Confidante Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 288 - Fº 137


Dr. Carlos Alberto Rivoio
Presidente

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Nota 3. Composición de los principales rubros (continuación).

	31/12/2017	31/12/2016
3.d Resultados financieros		
Diferencias de cambio	177.307	150.952
Intereses financieros, netos	177.307	21.903
		172.855

Nota 4. Plazos de cobranzas de los activos y exigibilidad de los pasivos


	Créditos	
	31/12/2017	31/12/2016
A vencer		
1º Trimestre	82.430	69.506
Sin vencimiento	3.074	461
Total	85.504	69.967
Interés		
No devenga Interés	85.504	69.967
Total	85.504	69.967
A vencer		
2º Trimestre	31.000	23.109
Total	31.000	23.109
Interés		
No devenga Interés	31.000	23.109
Total	31.000	23.109

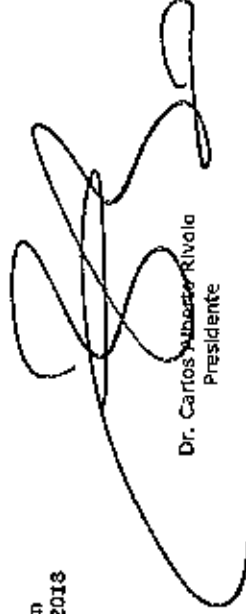
Nota 5. Libros rubricados

A partir de la asunción de las nuevas autoridades de la Asociación, durante el ejercicio 2017 y 2016, se comenzaron a efectuar todas las gestiones tendientes a regularizar la situación frente a la Inspección General de Justicia, ya que a esa fecha los libros inventario y balances y de actas no contaban con los folios disponibles para efectuar su copiado.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se continúa en pleno trámite de regularización.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de febrero de 2018


MARTÍN SUBERO RIVALO
Contador Público (C.U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 288 - Pº 137


Dr. Carlos Subero Rivalo
Presidente

Handwritten text, possibly a signature or date.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

Vertical handwritten text.

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ANEXO I

ACTIVOS Y PASTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

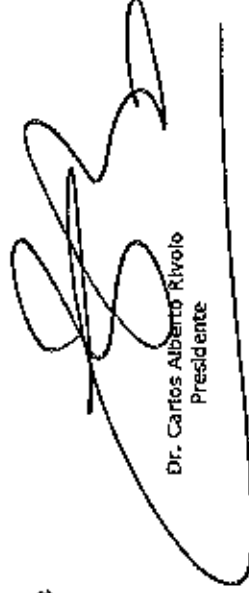
Rubro	Moneda		Tipo de cambio al		Pesos Argentinos al	
	Tipo	Cantidad	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Caja y bancos						
Banco	US\$	72.314	-	16,10	-	1.164,255
	US\$	89.214	18,40	-	1.641,538	-
Total del Activo Corriente					1.641,538	1.164,255
Total del Activo					1.641,538	1.164,255

US\$: dólares estadounidenses.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de febrero de 2018



Gabriela Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 268 - Pº 137



Dr. Carlos Alberto Rívolo
Presidente

Washington, D.C.

Washington, D.C.

Washington, D.C.


ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

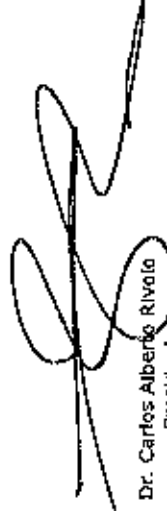
ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Detalle	Para fines generales	Totales a:	
		31/12/2017	31/12/2016
Aportes de los asociados	1.032.947	1.032.947	622.953
Otros ingresos	-	-	14.805
Totales	1.032.947	1.032.947	637.758

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de febrero de 2018


Mariana Carrilali
Comptadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 268 - F° 137


Dr. Carlos Alberto Rivoletto
Presidente

1998-1999
1999-2000
2000-2001

1998-1999
1999-2000
2000-2001

1998-1999

1998-1999
1999-2000
2000-2001

1998-1999
1999-2000
2000-2001


ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

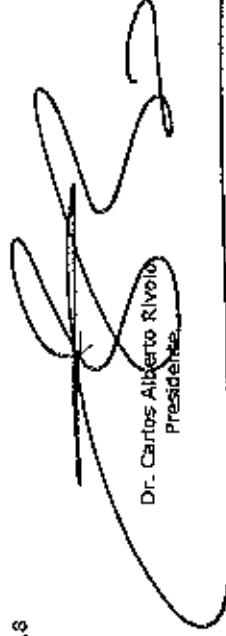
ANEXO III

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.1)

Cuenta principal	Totales al	
	31/12/2017	31/12/2016
Honorarios por servicios	37.130	23.000
Movilidad y viáticos	188.978	336.501
Refrigerios y otros	4.945	33.332
Gastos bancarios	9.143	8.047
Impuestos, tasas y contribuciones	8.174	13.283
Membrecías organizaciones internacionales	7.276	5.268
Legalizaciones	3.520	2.000
Papelería e imprenta	15.962	720
Cursos y congresos	22.600	37.146
Gastos varios	-	6.053
Hotelería	400	42.131
Atenciones y obsequios	16.174	16.550
Alquileres	99.810	3.000
Mensajería	962	-
Totales	415.074	527.031

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 27 de febrero de 2018


Mariana Kallio
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 288 - Pº 137


Dr. Carlos Alberto Rivoletto
Presidente





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Miembros del Órgano de Administración de
ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN
C.U.I.T. N°: 30-70962564-7
Domicilio legal: 3 de Febrero 969 Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables adjuntos de la **ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN** (la "Asociación"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2017, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentes y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100





ASOCIACIÓN DE FISCALDES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN - I.G.J. N° CORRELATIVO 1753400

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 13, INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DICTAMEN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Señores Asociados de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal,
3 de febrero 969 piso 4to.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros titulares del Órgano de Fiscalización de esta Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal, emitimos el presente dictamen respecto de la administración por parte de la Comisión Directiva de los fondos recaudados por aporte de los asociados, beneficiarios y actividades desarrolladas durante el ejercicio económico N° 13, finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Para la realización de nuestra tarea hemos tenido el Informe del Auditor externo sobre los estados contables, hemos examinado la situación financiera y de flujo de efectivo y la documentación que a continuación se detalla;

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior.
- Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior.
- Notas 1 a 5 que forman parte integrante de los estados contables al 31 de diciembre de 2017.
- Anexos I a III que forman parte integrante de los estados contables al 31 de diciembre de 2017.

Conclusiones

En base a la documentación e informes recibidos, a las verificaciones efectuadas respecto a normas y procedimientos, estamos en condiciones de dictaminar que no tenemos observaciones que efectuar respecto a la administración por parte de la Comisión Directiva de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2018.

Dr. Alberto Lozada

Dr. Edgardo Marceno

Dr. Luis Benítez

THE
SCHOOL
OF
MUSIC
AND
ARTS
OF
THE
CITY OF
NEW YORK

